

Sección “Protección a la Naturaleza y al Paisaje”

La Excm. Diputación de Guipúzcoa, desde su departamento de Sanidad, Urbanismo y Vivienda, nos ha enviado lo que llama “Bases para la concesión de premios, primas y subvenciones”.

Nos ha sido muy agradable la lectura de estas bases, y nos complace en destacar en esta sección el gran acierto al conceder estos premios, que ayudan o estimulan al guipuzcoano y al habitante en nuestra provincia.

Los premios anuales que dedica a la belleza de las construcciones que se levanten en la provincia, y el Diploma, que señalará este premio; las subvenciones de 500 pesetas para el blanqueo de nuestros caseríos, que tan agradable hace el paisaje de nuestros valles y montañas; la subvención para la reconstrucción de las cruces de término, tan típicas y tan evocativas en nuestro paisaje rural; las subvenciones para la construcción de nuevos refugios de montaña, y para pescadores; las primas para saneamiento general y traída de aguas, todo ello nos ha producido un íntimo agrado difícil de expresarlo con palabras, y desde esta Sección enviamos a la Excm. Diputación de Guipúzcoa la felicitación más completa y prometemos nuestro apoyo incondicional en pro de esta labor que tanto apreciamos. Todos los que gozan de nuestro paisaje, de la contemplación de nuestra Naturaleza, habrán de agradecerles también el haber iniciado esta simpática labor, que marca ya un camino para nuestras futuras Corporaciones.

